

Mansela / Andres  
(Circula) 15/02/2019



Oficio N°: SGP-2019-0129  
Quito D.M., 13 de febrero de 2019  
Ticket GDOC N°: 023207 ✓

Abg.  
Diego Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N°184 de Gobierno Abierto, la Secretaría General de Planificación envía adjunto al presente el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ para conocimiento del Concejo Metropolitano y la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Atentamente,



Abg. Andrés Isch  
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	Ing. Elena Guerrero Maffa	2019-02-13	
----------------	---------------------------	------------	--

**QUITO ALCALDÍA** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
**RECEPCIÓN**  
Fecha: **15 FEB 2019** Hora: **8:41**  
N° HOJAS: **- kah -**  
Recibido por:

SECRETARÍA GENERAL DE  
**PLANIFICACIÓN**

M.C.  
18/02/19  
9452  
19



**PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE  
GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**2019**



# Índice

- 1.** Introducción
- 2.** Acciones de Gobierno Abierto implementadas en el MDMQ
- 3.** Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del MDMQ
- 4.** Metodología del Plan de Acción de Gobierno Abierto
- 5.** Compromisos del Plan de Acción
  - 5.1** Compromisos de Transparencia
  - 5.2** Compromisos de Colaboración
  - 5.3** Compromisos de Participación Ciudadana

*“El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales.”(Ramírez Alujas, Álvaro 2011).*

## **1. Introducción**

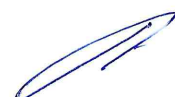
El Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es a su vez el Primer Plan de Acción desarrollado en el Ecuador, esto refleja la particular relevancia que la administración municipal ha otorgado desde el año 2014 para realizar acciones que fomenten transparencia, colaboración y participación ciudadana, y le permitan convertirse en un Gobierno Abierto. Estas acciones han permitido conseguir reconocimientos que son referente a nivel nacional en temas de transparencia y participación ciudadana.

El primer Plan de Acción de Gobierno Abierto se elaboró a partir del trabajo colaborativo liderado por la Secretaría General de Planificación junto con los miembros del primer Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de Quito y del Ecuador que se conformó para este gran objetivo.

En este documento presentamos los 10 compromisos que resultaron priorizados que complementan las acciones ejecutadas y que reflejan el avance hacia la consolidación de una política de gobierno abierto en la administración municipal.

El primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promueve el fortalecimiento de la política de apertura y acceso a la información pública, la búsqueda de alianzas para un trabajo colaborativo y el fortalecimiento en la implementación de mecanismos de participación para lograr mayor involucramiento ciudadano.

Hay muchos desafíos por delante que con apoyo de autoridades, funcionarios de las diferentes dependencias municipales, trabajo articulado con actores públicos y privados, alianzas estratégicas y con diálogo ciudadano, se continuará impulsando un gobierno municipal abierto, transparente y participativo.



12

## 2. Acciones de Gobierno Abierto implementadas en el MDMQ

El primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano ha sido creado sobre la base de logros importantes en temas de transparencia y participación ciudadana que son referente en el en el Ecuador.

Por ello, este Plan de Acción presenta compromisos encaminados a fortalecer y complementar acciones que permitan tener mayor impacto y conseguir nuevos o mejores resultados.

Es así que previo a describir los compromisos del primer Plan de Acción se presenta, de manera general, las estrategias que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) ha implementado y los resultados alcanzados en el periodo 2014 al 2018 como parte del proceso que realiza para convertirse en un Gobierno Abierto:

Cuadro 1: Acciones Implementadas 2014-2018

Estrategia	Nivel de Cumplimiento	Descripción
Establecer base legal	Cumplido	Año 2014: Resolución A017 con la que el Alcalde da paso a la implementación de la iniciativa de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
		Año 2015: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Objetivo 2.4, Meta "Para el 2019 el MDMQ contará con un portal de gobierno abierto como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas, información social y trámites ciudadanos.
		Año 2016: Ordenanza N° 101 de que Regula la Gestión de Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Ordenanza N° 102 que Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.
		Año 2017: Ordenanza N° 184 de Gobierno Abierto
	Cumplido	Portal de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a>  Concejo Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1166">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1166</a>  Sistema de Indicadores Distritales <a href="http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx">http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx</a>

Estrategia	Nivel de Cumplimiento	Descripción
Implementación de programas de datos abiertos		<p>Geoportal Distrital  <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114</a></p> <p>Metadatos de Información Geográfica  <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1117">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1117</a></p> <p>Catálogo de datos abiertos  <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1620">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1620</a></p> <p>Aplicación informática - App "MovilizzateUIO" para Android y iOS que permite publicar y recopilar datos de transporte público, reportes ciudadanos.</p>
Sensibilización de la dirigencia política		<p>Programa de formación a líderes barriales, representantes de asambleas barriales y a la ciudadanía para dotar de conocimiento y herramientas para el efectivo ejercicio de su derecho a la participación activa.</p> <p>Conferencias en universidades sobre Gobierno Abierto y el portal web de Gobierno Abierto del MDMQ  <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> para que puedan descargarse información estadística, registros administrativos, información geográfica y documentos estratégicos en formatos abiertos para ser utilizados en estudios, investigaciones, proyectos y generar conocimiento. Así como, de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el MDMQ para promover el involucramiento y participación de la academia.</p>
Capacitación de la administración local		<p>Programa de capacitación a funcionarios municipales sobre la Ordenanza N° 184 de Gobierno Abierto, Ordenanza N°101 que Regula la Gestión de la Información, Ordenanza N° 102 del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social y sobre manejo de plataformas de datos abiertos del MDMQ.</p>
Escucha activa y colaboración planificada		<p>La plataforma "Quito Decide" <a href="http://www.decide.quito.gob.ec">http://www.decide.quito.gob.ec</a> es un espacio digital de participación ciudadana para proponer ideas desde la ciudadanía, se informe y acceda a mecanismos participativos, Casas Somos Quito, ofertas de voluntariado y para que la ciudadanía pueda incidir o decidir sobre la gestión y planificación del Municipio y la ciudad.</p>

### **Avances en el pilar de Transparencia**

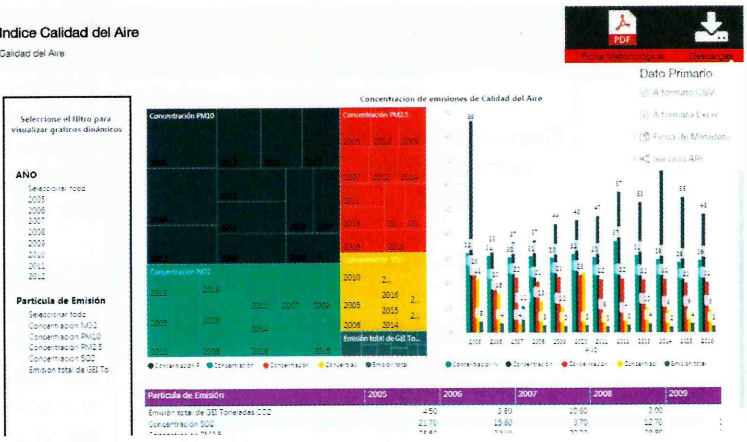
En el mes de febrero de 2016 el Concejo Metropolitano de Quito sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 101 que Regula la Gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y con esta se crea el Sistema Metropolitano de Información entendido como el

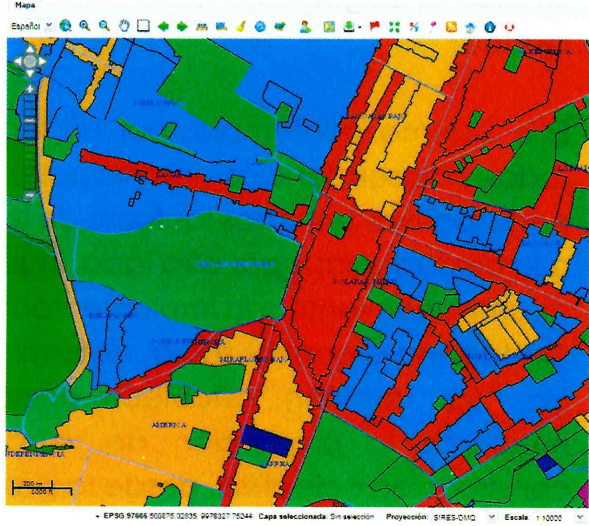
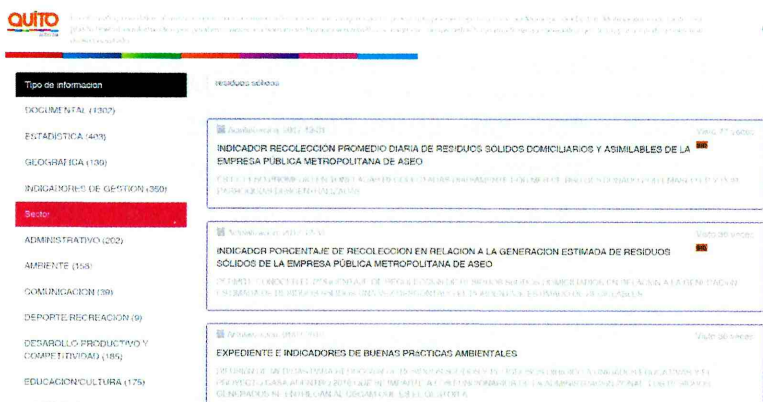


conjunto de elementos interrelacionados de instituciones, medios tecnológicos y procedimientos técnicos con el fin de administrar y gestionar la información que se genera, procesa en las dependencias municipales y que se publica a través de su portal web.

La Ordenanza da sustento a un nuevo modelo de gestión de la información que determina obligaciones para que las dependencias municipales aseguren la gestión adecuada de información desde garantizar la calidad de los datos que generan hasta su publicación de manera proactiva a través de medios tecnológicos, con el fin de facilitar a los ciudadanos la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y fomentar el derecho de acceso a la información pública.

Cuadro 2: Información publicada a través de Sistema Metropolitano de Información

Tipo de información	Cantidad	Visualización de información																								
Información estadística Registros administrativos Indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores de gestión Indicadores de resultado.	574 datos	Se publica a través del portal web de Gobierno Abierto <a href="http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx">http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx</a> , permite la descarga en formatos Csv y Excel y ficha metodológica.   <p>The screenshot shows the 'Indice Calidad del Aire' interface. It includes a heatmap for 'Concentración PM10' (2005-2009), a bar chart for 'Concentración de emisiones de Calidad del Aire' (2005-2009), and a table for 'Partícula de Emisión'.</p> <table border="1" data-bbox="933 1493 1524 1559"> <thead> <tr> <th>Partícula de Emisión</th> <th>2005</th> <th>2006</th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emisión total de SO<sub>2</sub> Toneladas SO<sub>2</sub></td> <td>450</td> <td>3 89</td> <td>10 90</td> <td>3 90</td> <td>3 90</td> </tr> <tr> <td>Concentración SO<sub>2</sub></td> <td>11 70</td> <td>10 80</td> <td>3 70</td> <td>12 70</td> <td>10 80</td> </tr> <tr> <td>Concentración PM10</td> <td>11 80</td> <td>10 80</td> <td>3 70</td> <td>12 70</td> <td>10 80</td> </tr> </tbody> </table>	Partícula de Emisión	2005	2006	2007	2008	2009	Emisión total de SO <sub>2</sub> Toneladas SO <sub>2</sub>	450	3 89	10 90	3 90	3 90	Concentración SO <sub>2</sub>	11 70	10 80	3 70	12 70	10 80	Concentración PM10	11 80	10 80	3 70	12 70	10 80
Partícula de Emisión	2005	2006	2007	2008	2009																					
Emisión total de SO <sub>2</sub> Toneladas SO <sub>2</sub>	450	3 89	10 90	3 90	3 90																					
Concentración SO <sub>2</sub>	11 70	10 80	3 70	12 70	10 80																					
Concentración PM10	11 80	10 80	3 70	12 70	10 80																					

Tipo de información	Cantidad	Visualización de información
<p>Información geográfica de diferentes temáticas: Demografía y Vivienda, Social, Movilidad y Transporte, Territorio y Ambiente, Seguridad y Riesgos</p>	<p>120 capas geográficas</p>	<p>Se publica a través del portal web de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114</a>; permite la descarga mediante servicios de mapas wms y wfs y sus fichas de metadatos:</p>  <p>Los metadatos de información geográfica se publican a través de <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1117">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1117</a></p>
<p>Documental</p>	<p>2.194 fichas de metadatos de información inventariada y catalogada</p>	<p>Se publica a través le portal web de Gobierno Abierto <a href="http://apps.quito.gob.ec/Frontend/index">http://apps.quito.gob.ec/Frontend/index</a> Catálogo de datos abiertos cada uno de los datos tiene una ficha de metadatos que le proporciona descripciones de su contenido y de estar publicado los datos en formatos abiertos permite el link a las plataformas informativas desde las cuales se puede descargar.</p> 



### **Avances en el pilar de la Participación Ciudadana**

En marzo del 2016, el Concejo Metropolitano de Quito sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 102, y con esta crea el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, con lo cual la Municipalidad impulsa el cogobierno en la solución y tratamiento de los problemas de la ciudad.

Este Sistema contempla, por un lado, la transversalización del mismo en todas dependencias municipales para que se incluyan procesos participativos en todas las fases de la política pública y del servicio ofertado a la ciudadanía; y por otro lado, implica realizar acciones que permitan dar acompañamiento a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social determinados en la Ordenanza Metropolitana No. 102. También, establece acciones que fortalezcan el tejido social mediante la promoción de la cohesión social, corresponsabilidad y construcción colectiva, desde la perspectiva de la ciudadanía activa.

En los mecanismos establecidos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, se involucra a todos los actores sociales y empresariales, ciudadanía, academia, gremios, cuerpos colegiados, organizaciones sociales y comunitarias, gobiernos autónomos descentralizados, el legislativo de la municipalidad, etc.

Este sistema tiene un enfoque territorial, considerando que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales, e integra diversas formas socio-organizativas existentes. Además, innova en la creación y mejora de procesos que articulan los distintos mecanismos que lo componen.

Así, las asambleas ciudadanas y los presupuestos participativos se interrelacionan de tal modo que el ejercicio de la planificación participativa se ejecuta de manera coordinada, gradual y secuencial a través de las siguientes instancias:

1. Asamblea Barrial;
2. Asamblea Parroquial (urbana o rural);
3. Asamblea Zonal;
4. Asamblea del DMQ.

Esta normativa, enfocada en un sistema integral y articulado de participación ciudadana, se generó con la finalidad de contemplar procesos metodológicos claros que solventaran los procesos de definición de los presupuestos participativos, la crisis de representatividad y legitimidad de dirigentes barriales y, sobre todo, la ejecución de las obras solicitadas por la ciudadanía a partir de la articulación de los distintos tipos de asambleas ciudadanas.

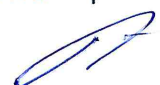
El Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social se convirtió en una práctica innovadora, ya que al crear el sistema de asambleas ciudadanas, normar de manera efectiva el mecanismo de presupuestos participativos, y articular estos dos mecanismos de participación ciudadana se logró el empoderamiento de la ciudadanía desde la planificación hasta el seguimiento en la ejecución de los presupuesto, estableciendo mecanismos de participación directa y fortaleciendo los espacios de encuentro, planificación, deliberación, concertación y toma de decisiones.

La ciudadanía participa en la decisión de los presupuestos mediante un sistema eficiente y sencillo y de manera corresponsable ya que también es parte del seguimiento de los presupuestos participativos mediante la generación de comités de seguimiento (conformado por 5 personas por cada una de las 65 Asambleas Parroquiales de presupuestos participativos), que de manera cuatrimestral se reúnen con la administración pública municipal para garantizar que se cumpla sus solicitudes; es así que en la ejecución de priorizaciones del presupuesto 2016-2017 se logró cumplir con el 87% de las solicitudes, y se proyecta para el presupuesto participativo 2017-2018 superar este porcentaje.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la implementación del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social ha logrado, al mes de octubre de 2018, contar con las siguientes asambleas ciudadanas activas<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> La información aquí descrita es de dominio público y está disponible para su descarga en la página de Gobierno Abierto del MDMQ. ([www.gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://www.gobiernoabierto.quito.gob.ec)). (OM102, Arts. 98, 99 y 100.)



1. 730 Asambleas Barriales en todo el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales se encuentran inscritas y publicadas en la página de Gobierno Abierto del Municipio de Quito [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3226](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3226).
2. 130 sesiones ordinarias de Asambleas Parroquiales desarrolladas en el año 2017 y 130 sesiones ordinarias en el año 2018. Las actas de elección de representantes de las 65 parroquias del DMQ (32 urbanas y 33 rurales), para los años 2017 y 2018, también han sido publicadas en la página de Gobierno Abierto del Municipio de Quito [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3251](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3251).
3. 2 sesiones ordinarias de Asambleas Zonales realizadas en los años 2017 y 2018. Las actas de elección de representantes de las 8 Zonas del DMQ, han sido publicadas en la página de Gobierno Abierto del Municipio de Quito [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3256](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3256).
4. Las actas de las dos sesiones ordinarias mantenidas por la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en 2017 y 2018 se encuentran publicadas en la página de Gobierno Abierto del Municipio de Quito [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3262](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3262).

Como uno de los ejemplos de la promoción de la cohesión social, corresponsabilidad, construcción colectiva, y en cumplimiento de lo señalado en la Ordenanza Metropolitana N°102, desde la municipalidad se ha diseñado un programa de formación ciudadana, mismo que pretende dotar de conocimiento y herramientas necesarias a la ciudadanía para el efectivo ejercicio de su derecho a la participación activa y propositiva, así como fortalecer las relaciones y sinergias con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Este programa benefició en el año 2017 benefició a 450 representantes de las asambleas barriales, y desde el año 2018 se encuentra nuevamente en ejecución para beneficiar a nuevos representantes ciudadanos por parte de las administraciones zonales y se espera concluirlo fortaleciendo las capacidades de alrededor de 400 nuevos líderes barriales. Esto ha permitido el involucramiento de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de participación, especialmente en lo relativo a asambleas ciudadanas.

En base a estos procesos formativos, las asambleas barriales, se encuentran realizando agendas barriales de desarrollo, con base en un diagnóstico de necesidades, en pro del desarrollo de su barrio, y con el compromiso y actuación de los vecinos. Esta es sin duda una acción corresponsable, puesto que involucra a todos los actores del barrio y permitirá optimizar la planificación barrial y municipal.

Adicionalmente, desde la sanción de la Ordenanza Metropolitana 102 en 2016, se ha desarrollado, a través de las Administraciones Zonales, procesos de socialización y difusión de dicha ordenanza. Entre enero y agosto de 2018 se realizaron 257 socializaciones, dando a conocer la OM102 a 11.114 personas provenientes de 399 barrios en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre el mecanismo de Presupuesto Participativo para el DMQ en el Capítulo II de la Ordenanza Metropolitana N°102 se define como el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis, discusión y decisión respecto de al menos el 60 % de presupuesto de inversión de cada Administración Zonal.

La elaboración y aprobación del presupuesto participativo zonal, deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:

- En la Asamblea Parroquial se priorizará el destino de los presupuestos participativos en la ejecución de obras, programas o proyectos;
- El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales;
- Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- La priorización se la realiza anualmente.

Bajo esa premisa, cada año se realizan Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo en las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Las actas de Asamblea y de priorización de obras, programas y/o



proyectos sociales, se encuentran publicadas en la página de Gobierno Abierto [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3251](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3251).

Por otro lado, en las Asambleas Parroquiales se han vinculado la comunidad, identificando a partir del diagnóstico del barrio y reconocimiento de las principales demandas, obras de infraestructura, programas y/o proyectos sociales los cuales, luego de un proceso de estudios de prefactibilidad técnica, económica y jurídica, se enlistan para la priorización de presupuesto participativo a nivel parroquial cada año. Para la fase de estudios y de ejecución de las obras, programas y/o proyectos sociales, se conforman comités ciudadanos de seguimiento en cada parroquia. Cuatrimestralmente estos comités se reúnen para evaluar los avances y realizar aportes, y de manera corresponsable, apoyar a la municipalidad a mantener informado al resto de ciudadanía sobre los procesos de ejecución de los presupuestos participativos.

Como resultado, desde el 2014 hasta la ejecución 2018, la ciudadanía ha decidido mediante los presupuestos participativos, alrededor de \$ 132 millones de dólares. Durante los meses de agosto y septiembre de 2018, la ciudadanía decidió sobre más de \$ 28 millones de dólares a ser ejecutados en el año 2019. Asimismo, 1.800 proyectos sociales y obras públicas priorizadas y ejecutadas con presupuesto participativo hasta final del año 2018. Se prevé para el año 2019 ejecutar 562 obras y 35 proyectos sociales.

### **Avances de transparencia en el portal web de Gobierno Abierto**

En el mes de septiembre de 2017 el Concejo Metropolitano de Quito sancionó la Ordenanza Metropolitana N°184 de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y con ello se establece la obligación a las dependencias municipales de implementar acciones que fomenten transparencia, colaboración y participación ciudadana.

Estas acciones se publican a través del portal web de gobierno abierto <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/> para que desde un solo lugar se facilite la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos respecto a acciones de transparencia, colaboración y participación ciudadana que realizan las diferentes dependencias municipales. Entre las más relevantes se menciona las siguientes:

- La Información estadística, geográfica y documental estratégica que se gestiona a través del Sistema Metropolitano de Información, detallado en ítems que preceden, se publica a través del portal web de Gobierno Abierto [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1105](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1105).
- Concejo Abierto.- Transparenta las diversas acciones del órgano legislativo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, promueve la participación ciudadana en aquellos asuntos de interés general, así como permite a la ciudadanía el conocimiento de los proyectos normativos que se tramitan en el Concejo Metropolitano y sus Comisiones [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1166](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1166).
- La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga a difundir información institucional conforme lo establecido en su Artículo 7: estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones, distributivo de personal y remuneración, servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, contratos colectivos, presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos, resultados de las auditorías internas y gubernamentales, procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, planes y programas de la institución en ejecución, resoluciones, etc. [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1192](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1192).
- Presupuesto abierto.- Proporciona información general en relación a presupuestos municipales, cómo se estructuran y de qué se componen. De manera gráfica y sencilla se presentan los datos más significativos del Presupuesto Abierto [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=142](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=142).
- Plan Operativo Anual abierto.- Presenta los cursos de acción o implementación de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1170](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1170).
- Informes de Gestión Abierto.- Al finalizar el año fiscal acorde a lo establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y



Control Social, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se debe dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la presentación de informes, rendición de cuentas y difusión de la información por lo que el Alcalde pone en conocimiento del público en general, las actividades realizadas durante el año [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1433](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1433).

- Proyectos emblemáticos abiertos. Presenta los proyectos representativos dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que caracterizan las prioridades de la administración municipal [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1405](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1405).
- Planificación Abierta.- Presenta información del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la Planificación Estratégica de la municipalidad [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=257](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=257).
- Plan de Uso y Ocupación del Suelo. Presenta normativa legal y mapa interactivo que permite la consulta y monitoreo [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=6632](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=6632).
- Organigrama Institucional.- Permite la visualización de manera dinámica de la estructura institucional y los datos de contacto [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=286](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=286).
- Municipio Móvil.- Nuevo canal de servicios cuya principal tarea es trasladar la prestación de servicios municipales a territorio (barrios y parroquias) para beneficio de la población con menor posibilidad de acceder a los mismos ya sea por causas geográficas, económicas y/o sociales [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=2898](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=2898).
- Quito Resiliente.- Presenta la Estrategia de Resiliencia y la forma colaborativa en la que se está implementando [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3242](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3242).
- Servicios municipales abiertos.- Proporciona información detallada sobre los servicios ofrecidos por la municipalidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Seleccionando el ámbito de interés y, una vez que se despliegue la lista de servicios relacionados se puede buscar por palabras clave los servicios y

trámites deseados y se accede a información sobre los pasos a seguir, tiempos, costos y requisitos  
[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=6397](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=6397).

- Mi Barrio Ejemplar Sostenible.- Publica las acciones de colaboración entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios a través de proyectos ganadores y con mención de honor  
[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=6615](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=6615).
- Quito Controla - Rendición de Cuentas Autoridades Electas.- Permite la descarga de informes presentados ante el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social  
[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=6438](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=6438).
- Quito Participa. Publica y permite descarga de información de los diferentes mecanismos de participación ciudadana respecto a la Ordenanza Metropolitana N°102 del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social  
[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1692](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1692).
- Plataforma de participación ciudadana "Quito Decide"  
<http://www.decide.quito.gob.ec>.- Es un espacio digital de comunicación entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la ciudadanía, para proponer ideas, acceder a mecanismos participativos, proyecto Casas Somos Quito, ofertas de voluntariado y para que la ciudadanía pueda incidir o decidir sobre la gestión y planificación del municipio y la ciudad.

### **3. Consejo Consultivo de Gobierno Abierto**

El Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la Ordenanza Metropolitana N° 184 el 29 de septiembre de 2017. En su Art. 1 expresa: "El objeto de esta ordenanza es la implementación de la política pública de gobierno abierto basado en los principios de transparencia, apertura de datos públicos, disponibilidad de información y mecanismos de participación y colaboración ciudadana, rendición de cuentas y control social con el objeto de incidir en la construcción y evaluación de las políticas públicas, actividades y servicios públicos a los cuales se refiere esta ordenanza."





Señala también en su Art. 2 lo siguiente: “A los efectos de la aplicación de la Ordenanza entiéndase por gobierno abierto el proceso participativo y colaborativo público privado, que proporciona a la ciudadanía, herramientas tecnológicas, no tecnológicas y condiciones para el acceso integral, gratuito y de fácil acceso irrestricto a la información pública a los diferentes datos de la municipalidad, salvo las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano.”

Como una de las estrategias previstas para implementar estas políticas, el Art. 12 de la Ordenanza dispone: “A través de la Secretaría encargada de la planificación, se constituirá el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto (en adelante “Consejo”), conforme lo previsto en la Ordenanza N°102, de Participación Ciudadana, como la instancia política máxima de asesoramiento en materia de planificación y definición de políticas en materia de gobierno abierto de la administración municipal.”

El Consejo estará integrado por los siguientes miembros: Un representante de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien lo presidirá; tres representantes de la comunidad; tres representantes de la academia; tres representantes del sector productivo, en el cual se considerará al sector de la economía popular y solidaria, y sus respectivos suplentes.

El cargo como consejero del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto es cívico y a título honorífico y no comprenderá ningún tipo de remuneración, retribución o vínculo jurídico de carácter civil o laboral con el MDMQ, tal como se establece en la Ordenanza Metropolitana N°102 que regula la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito

Las funciones del Consejo, según el Art. 14, incluye el ser parte activa dentro del proceso de construcción del Plan de Gobierno Abierto en todas sus fases e instancias; conocer, evaluar y hacer recomendaciones sobre el cumplimiento de los planes anuales de gobierno abierto, y realizar recomendaciones sobre el plan de comunicación elaborado para socializar el plan de gobierno abierto.

### **3.1 Conformación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del MDMQ**

La selección de los consejeros que integran el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto se realizó mediante concurso público cumpliendo las disposiciones señaladas en la Ordenanza Metropolitana N° 184 de Gobierno Abierto y la metodología está establecida. Esta información está publicada

en el portal web de Gobierno Abierto del MDMQ  
<http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/>.

El Primer Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se conformó en el mes de abril del año 2018 de la siguiente manera:

**Presidente Consejo Consultivo**

Abg. Andrés Isch Pérez

Secretario General de Planificación

**Coordinadora de Consejo Consultivo**

Msc. Elena Guerrero Mafla

Directora Metropolitana de Gestión de la Información

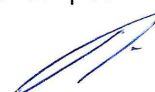
**Consejeros principales**

- Darel Jesús Longo Romero
- Rafael Rodrigo Soria Zapata
- Mónica de Lourdes Díaz Turuminago
- Paolo Emilio Moncagatta Alvarado
- Valeria Carolina Arguello Castro
- Javier Córdor Cruz
- Leticia Estefanía Celi Ramos
- Pamela Alejandra Crespo Rueda
- Roger Andrés Celi Pérez

**Consejeros suplentes**

- Daniel Alberto Barragán Terán
- Marcelo Patricio Espinel Vallejo
- Christian Patricio Jaramillo Duque
- Rafael Alejandro Lugo Naranjo

Una vez iniciado el proceso de elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto presentaron su renuncia al cargo de consejeros los señores Leticia Estefanía Celi Ramos, Javier Córdor Cruz y Paolo Emilio Moncagatta Alvarado, por lo que principalizaron a los señores consejeros suplentes.



A continuación, se presenta la conformación del Consejo Consultivo del MDMQ:



Febrero 2019. Entrega del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitana señor Dr. Mauricio Rodas Espinel por parte de los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

### **Presidente Consejo Consultivo**

Abg. Andrés Isch Pérez

Secretario General de Planificación

### **Coordinadora de Consejo Consultivo**

Msc. Elena Guerrero Mafla

Directora Metropolitana de Gestión de la Información

### **Consejeros principales**

- Darel Jesús Longo Romero
- Rafael Rodrigo Soria Zapata
- Mónica de Lourdes Díaz Turuminago
- Valeria Carolina Arguello Castro
- Pamela Alejandra Crespo Rueda
- Roger Andrés Celi Pérez
- Daniel Alberto Barragán Terán
- Marcelo Patricio Espinel Vallejo

### **Consejeros suplentes**

- Christian Patricio Jaramillo Duque
- Rafael Alejandro Lugo Naranjo

#### **4. Metodología del Plan de Acción de Gobierno Abierto**

El Primer Plan de Acción del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito se construyó a partir de las propuestas, aportes y recomendaciones de los miembros del Consejo Consultivo del Gobierno Abierto y de las organizaciones sociales e instituciones que representan, de funcionarios municipales de las Secretarías y Empresas Metropolitanas, Fundaciones e Institutos, de los aportes receptados de los procesos de socialización sobre Gobierno Abierto que realizó la Secretaría General de Planificación en universidades, y de disposiciones señaladas en la normativa legal nacional o metropolitana en el marco de la transparencia, colaboración y participación ciudadana.

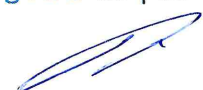
**Etapa 1.- Conformación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del MDMQ** detallado en el literal 3.1 que precede.

**Etapa 2.- Sensibilización sobre Gobierno Abierto y recepción de propuestas de compromisos**

En esta etapa el objetivo fue sensibilizar sobre Gobierno Abierto como modelo de gobierno que fomenta la transparencia proactiva de información en formatos abiertos, promueve acciones colaborativas e implementa mecanismos para que la ciudadanía pueda opinar, debatir y participar en la gestión municipal.

En los encuentros de sensibilización con los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, funcionarios de las dependencias municipales y estudiantes y profesores de universidades se partió de una explicación del marco teórico sobre Gobierno Abierto establecido por organismos internacionales, de la normativa legal metropolitana (ordenanzas y resoluciones) y las estrategias y acciones que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha implementado con el afán de promover la transparencia, colaboración y participación ciudadana.

Como parte del proceso de sensibilización se promovió la identificación de estados de situación o iniciativas relacionadas con Gobierno Abierto para nutrir las propuestas que tendrían potencial para ser considerados como posibles compromisos del Plan de Acción.



En base a lo anterior la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información solicitó a los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, a los delegados de las dependencias municipales propuestas de compromisos en una matriz estandarizada según las directrices internacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Posteriormente, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación recopiló 37 propuestas en el periodo de marzo a noviembre de 2018.

### **Etapa 3.- Sistematización y evaluación de propuestas de compromisos**

Una vez sistematizada la información se realizó un proceso de evaluación según los criterios que se describen a continuación:

- La propuesta debía estar alineada al menos uno de los pilares de Gobierno Abierto.
- La propuesta aportaría al cumplimiento de la normativa legal nacional o metropolitana.
- El alcance de la propuesta podría cumplirse en un plazo máximo de un año, de no ser este caso debía replantearse por fases.
- La propuesta debía estar enmarcada en las competencias de una dependencia municipal con alto nivel de coordinación y decisión para que esta dependencia asuma la responsabilidad de la coordinación en la implementación y pueda enlazar el compromiso a la parte programática y presupuestaria de la municipalidad.
- La propuesta podría realizarse con recursos humanos, tecnológicos de la municipalidad o mediante acciones colaborativas y alianzas estratégicas. Esto debido a las resoluciones de Alcaldía y lineamientos de austeridad que existen en la municipalidad.

A partir de la evaluación se clasificó las propuestas en las siguientes categorías.

Propuestas posibles de ser incorporadas en el Plan de Acción, con base a las siguientes consideraciones:

- Que cumplan el método Smart: Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes o Realista, Calendarizadas.
- Las propuestas similares se incluyeron en una propuesta final complementando o ampliando el alcance.

Propuestas que no se incorporaron en el Plan formarán parte de la base de datos para ser consideradas en el próximo plan de acción o para viabilizar en las dependencias municipales mediante proyectos.

#### **Etapas 4.- Revisión y pronunciamiento por parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.**

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto al ser la instancia de apoyo, consulta y asesoramiento de la Secretaría General de Planificación para la formulación del Plan de Acción de Gobierno Abierto participó activamente en la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En cumplimiento lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N°184 de Gobierno Abierto el Consejo Consultivo presenta un acta en el que expresan su conformidad con el contenido del documento y con esto se presenta oficialmente al Concejo Metropolitano de Quito.

### **5. Compromisos del Plan de Acción**

#### **5.1 Compromisos de Transparencia**

<b>Capacitación en Universidades y Escuelas Politécnicas sobre modelo de Gobierno Abierto que ha implementado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General de Planificación
<b>Otros actores involucrados:</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	Desde el año 2014 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha implementado el modelo de Gobierno Abierto por lo que ha realizado varias acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, colaboración y participación ciudadana. Muchas de estas acciones o productos de éstas son de utilidad para estudiantes y profesores de instituciones de educación superior, sin embargo, aún no es de conocimiento de la comunidad académica. Con el afán de que la academia conozca por un lado sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes en la municipalidad y así promover su involucramiento, y por otro lado, que se utilice la información de diferentes temáticas que es generada por las dependencias municipales para estudios, investigaciones y proyectos es necesario implementar estrategias de difusión y capacitación efectivas.
<b>Objetivo principal</b>	Realizar capacitaciones en el 50% de universidades de Quito y a 2000 estudiantes sobre Gobierno Abierto con el fin de que utilicen información para la generación de conocimiento y promover su

09

	involucramiento en los mecanismos de participación ciudadana que implementa la municipalidad.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Realizar capacitaciones a los estudiantes y profesores sobre Gobierno Abierto, sobre los mecanismos de participación ciudadana que existen y que se están ejecutando en la municipalidad y sobre cómo obtener la información estadística, registros administrativos, geográfica y documental estratégica desde el portal web de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> para que sea reutilizada y que este portal sea una fuente de consulta y acceso permanente de información pública.	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Transparencia	
<b>Ambición</b>	<p>Los estudiantes y profesores de las instituciones de educación superior utilicen en estudios, investigaciones y proyectos la información estadística, geográfica y documental estratégica que es generada por las diferentes dependencias municipales y que está publicada en el portal Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> en formatos abiertos para su reutilización.</p> <p>Captar el interés de estudiantes y profesores para que se involucren a través de los mecanismos de participación ciudadana y para impulsar alianzas estratégicas entre el municipio y las instituciones de educación superior en el marco del Gobierno Abierto.</p>	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Planificación y ejecución de jornadas de capacitación.	Febrero 2019	Junio 2019
Implementación de estrategias de comunicación.	Marzo 2019	Junio 2019
Encuesta de opinión, al iniciar y finalizar las jornadas de capacitación para evaluar el impacto.	Febrero 2019	Junio 2019

Fortalecer al "Concejo Abierto" para que cumpla los estándares internacionales de Transparencia Parlamentaria			
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
<b>Otros actores involucrados:</b>	Sociedad Civil, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado		
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	El Concejo Metropolitano de Quito promueve la transparencia a través del portal de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> para que conduzca a la participación ciudadana, es así, que en el periodo 2016 al 2018 se han presentado 21 solicitudes para participar a través de mecanismo de Silla Vacía. Sin embargo, es necesario realizar mayores esfuerzos y alcanzar estándares definidos por la comunidad parlamentaria internacional para lograr mayor impacto involucramiento ciudadano.		
<b>Objetivo principal</b>	Cumplir con al menos el 70% de los estandartes internacionales de transparencia parlamentaria en el trabajo del Concejo Metropolitano de Quito para vincular activamente a los ciudadanos en los procesos parlamentarios.		
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Realizar acciones, optimizar procesos, implementar tecnologías de información y comunicación que permitan Concejo Metropolitano de Quito cumplir estándares en el marco de la Declaración de Transparencia Parlamentaria con el fin de garantizar los derechos de acceso a la información pública y de participación ciudadana, y también proporcione oportunidades para involucramiento de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil o sector productivo en procesos legislativos.		
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Transparencia		
<b>Ambición.</b>	El Concejo Metropolitano de Quito cumpla con estándares de parlamento abierto y gobierno abierto para recuperar la confianza de la ciudadanía y lograr el involucramiento y participación de los ciudadanos en los procesos legislativos.		
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>	
	Identificación de estado de situación en referencia a los estándares internacionales y definición de estrategias	Febrero 2019	Abril 2019
	Implementación de estrategias para alcanzar los estándares	Mayo 2019	Noviembre 2019
	Evaluación del proceso de implementación	Diciembre 2019	Diciembre 2019

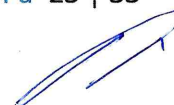




Apertura de agendas de trabajo de las Autoridades Electas y Designadas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el portal de Gobierno Abierto		
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General de Planificación Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado	
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el afán de fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución se ha planteado impulsar la publicación de las agendas de trabajo de las autoridades electas (Alcalde y Concejales) y Secretarios y Gerentes de Empresas y de las máximas autoridades de Institutos y Fundaciones en lo que se refiere estrictamente al desempeño de sus funciones públicas y que se encuentran dentro del ámbito de información pública, delimitado claramente el ámbito de protección de los datos personales y confidenciales.	
<b>Objetivo principal</b>	Implementar al 100% el modelo de gestión de apertura de agendas de trabajo del Alcalde, Concejales, Secretarios, Gerentes de Empresas y de las máximas autoridades de Institutos y Fundaciones a través del portal de Gobierno Abierto.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	En el portal de Gobierno Abierto del Municipio <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> se publicará la agenda de trabajo de las autoridades electas y autoridades designadas del nivel jerárquico superior respecto a las reuniones con representantes de la sociedad civil o con organizaciones no gubernamentales, con organizaciones políticas, sector productivo, los foros, conferencias u otros eventos en los que interviene o asiste, los viajes nacionales o internacionales de carácter institucional y las reuniones con miembros de agencias de representación de asuntos públicos o grupos de interés.	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Transparencia	
<b>Ambición. -</b>	Facilitar a la ciudadanía el acceso a información pública de primera mano sobre la actividad institucional que realiza las autoridades electas (Alcalde y Concejales) y Secretarios y Gerentes de Empresas y de las máximas autoridades de Institutos y Fundaciones referentes al ejercicio de sus funciones con el fin de fomentar acciones de transparencia y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución.	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Definición del modelo de gestión para la publicación de agendas de trabajo.	Marzo 2019	Abril 2019

Implementación de modelo de gestión para la publicación de agendas de trabajo.	Mayo 2019	Septiembre 2019
Capacitación a los responsables de la publicación de información.	Julio 2019	Septiembre 2019
Implementación de estrategias de comunicación a la ciudadanía	Septiembre 2019	Diciembre 2019

Apertura de información georreferenciada de obras de infraestructura y proyectos sociales a través del portal de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General de Planificación
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Público y Privado
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	Las Secretarías, Empresas e Instituciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejecutan obras de infraestructura y proyectos sociales que ese registra en el sistema de planificación y seguimiento que es alfanumérico y solo de gestión interna. Para mejorar la planificación y gestión de la inversión municipal es necesario levantar información georreferenciada con sus respectivas fichas descriptivas y presentarlos a través del geoportal municipal para que por un lado sirva a las autoridades y funcionarios como insumo para mejorar la planificación y gestión de la inversión y por otro lado fomentar la transparencia y facilitar el control desde la ciudadanía.
<b>Objetivo principal</b>	Publicar el 100% de información georreferenciada de obras y proyectos sociales ejecutados en el año 2019 a través del geoportal municipal para que sirva de insumo en planificación, gestión y facilite el acceso a información pública y el control desde la ciudadanía.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Levantamiento de información georreferenciada de proyectos sociales y obras de infraestructura y de sus respectivas fichas de metadatos que registre ente otros: nombre, presupuesto, avance, contratista, vínculo a la documentación contractual, fotografía, dependencia municipal responsable, periodo de ejecución.



	Publicación en el geoportal municipal que se visualiza a través del portal web de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a>	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Transparencia	
<b>Ambición. -</b>	Contribuir al mejoramiento de la planificación y seguimiento de la inversión pública en obras de infraestructura y proyectos sociales que realiza el Municipio del Distrito Metropolitano Quito en el territorio. Proporcionar a la ciudadanía información con el fin que esté informada sobre la acción e inversión que realiza la municipalidad y facilitar el envío de reportes o comentarios sobre las obras o proyectos sociales y esto sirva de aleta para que las dependencias municipales responsables de ejecución implementen estrategias que garanticen ejecución eficiente.	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Levantamiento de información georreferenciada y fichas de metadatos de las obras y proyectos sociales	Agosto 2019	Noviembre 2019
Definición de procedimiento de reporte y respuesta a comentarios	Agosto 2019	Octubre 2019
Publicación de Información a través del portal de Gobierno Abierto	Diciembre 2019	Diciembre 2019

## 5.2 Compromisos de Colaboración

Capacitación sobre Gobierno Abierto dirigido a autoridades y funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General de Planificación a través del Instituto de Capacitación Municipal
<b>Otros actores involucrados:</b>	Autoridades y funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipales y Provinciales.
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	Gobierno Abierto aún es poco conocido en el Ecuador. Es así que el Gobierno Nacional está iniciando su implementación y hasta el momento solo los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Quito, Cuenca, Ambato, y el de la Provincia del Carchi han implementado acciones relacionadas con Gobierno Abierto.

	<p>Desde el año 2014, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha implementado acciones en el marco del Gobierno Abierto y de las estrategias recomendadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para que los Gobiernos Locales se conviertan en Gobierno Abierto.</p> <p>Con el conocimiento ganado en capacitaciones y en la experiencia en la implementación se plantea impulsar procesos de formación y espacios de intercambio de conocimiento entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el fin de impulsar y de replicar acciones de Gobierno Abierto.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	Implementar un programa de capacitación sobre Gobierno Abierto dirigido a autoridades y funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el fin de establecer espacios de colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del Instituto de Capacitación Municipal implementará programas de capacitación sobre Gobierno Abierto orientados a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; así también crearán espacios de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias en el que se fortalecerán las relaciones interinstitucionales y la retroalimentación en base al análisis de casos.	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Colaboración	
<b>Ambición. -</b>	Promover acciones de colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipales y Provinciales a partir de procesos educativos a corto plazo dirigido a autoridades y funcionarios que aporten de manera positiva en el desarrollo de capacidades, facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias.	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Construcción del programa de capacitación	Marzo 2019	Mayo 2019
Implementación del programa de capacitación	Julio 2019	Octubre 2019
Evaluación de satisfacción	Julio 2019	Octubre 2019

Implementación de laboratorios ciudadanos para fomentar la co-creación y colaboración en las "Casas Somos"		
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector Productivo	
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	La Ordenanza Metropolitana N° 184 de Gobierno Abierto establece que se debe impulsar la implementación de mecanismos de colaboración y co-creación por lo que desde las dependencias municipales se han implementado algunos de los mecanismos. Sin embargo, se requiere impulsar mecanismos permanentes de colaboración y co-creación desde los barrios a partir de encuentros permanentes en espacios que tengan condiciones idóneas para que los participantes puedan trabajar de manera colaborativa.	
<b>Objetivo principal</b>	Implementar un modelo de gestión de laboratorio ciudadano en una "Casa Somos" como mecanismos de colaboración y co-creación en los que se fomente experimentación y producción de ideas o proyectos que mejoren o transformen los barrios.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>Los Laboratorios Ciudadanos son espacios de encuentro de personas en los que se fomenta el intercambio de ideas, la experimentación y la producción proyectos o acciones ciudadanas.</p> <p>Se implementará como primera fase un laboratorio ciudadano en una instalación de "Casa Somos" con el fin de aprovechar espacios que ya están prestando servicios y son de uso permanente de la ciudadanía.</p> <p>Se plantea implementar como primera fase un modelo de gestión de laboratorio ciudadano PILOTO en una instalación de "Casa Somos" que se seleccionará en base a un análisis previo, se impulsará la participación de ciudadanos y se invitará a participar a diversidad de los perfiles según los temas que se planten en el Laboratorio.</p> <p>De ser requerido por los participantes del laboratorio ciudadano se gestionará con las instituciones municipales mecanismos de colaboración que viabilicen la ejecución de acciones o proyectos.</p>	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Colaboración	
<b>Ambición.-</b>	Se plantea implementar un modelo de gestión de laboratorio ciudadano en instalaciones de "Casa Somos" en donde las personas participen en actividades abiertas y gratuitas, se facilite espacios de escucha, encuentro entre agentes diversos y se les facilite lograr tener un papel activo y se conviertan en promotores de una idea o proyectos que mejoren o transformen los barrios. Así como, replicar este modelo de manera progresiva en las diferentes instalaciones de "Casa Somos"	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>

Elaborar el modelo de gestión de laboratorios ciudadanos que sea replicable en las diferentes "Casas Somos".	Mayo 2019	Julio 2019
Implementar el laboratorio en una instalación de "Casas Somos".	Agosto 2019	Diciembre 2019



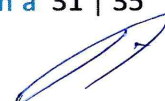
05

Fomentar la construcción de resiliencia en el Distrito Metropolitano de Quito a través del empoderamiento y colaboración de varios actores		
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General de Planificación	
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector Productivo	
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	La construcción de resiliencia es una tarea que abarca múltiples sectores de la ciudad, por lo que requiere la participación de múltiples actores. Dado esto, y para lograr una gestión efectiva del territorio, es necesario integrar procesos de planificación y gestión participativa informada. Actualmente, el DMQ está realizando esfuerzos por fortalecer el empoderamiento ciudadano para lograr una participación ciudadana efectiva que aporte a la construcción de resiliencia en la ciudad.	
<b>Objetivo principal</b>	Implementar un programa de capacitación y de colaboración para fortalecer el capital social del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y gestión de resiliencia.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>Poner al alcance de la ciudadanía datos e información, a través de diferentes canales, sobre los programas y proyectos y fomentar la participación ciudadana en el marco de la agenda de resiliencia de la ciudad.</p> <p>Convertir a diferentes actores del Municipio, academia, sector privado, organizaciones no gubernamentales, y a la ciudadanía en general en actores y agentes de construcción de resiliencia del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>La capacitación y provisión de herramientas para una participación ciudadana activa, el aporte al proceso de construcción de resiliencia en la ciudad y permitirá no solo una gestión más democrática del territorio, sino que fortalecerá la implementación de la Estrategia de Resiliencia.</p> <p>La distribución de responsabilidades entre varios grupos permite además responder de manera más cercana a las necesidades y condiciones de los diferentes sectores de la ciudad.</p>	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Colaboración	
<b>Ambición. -</b>	Empoderar a la ciudadanía brindándole conocimiento, herramientas y programas que fomenten su participación en la gestión de la ciudad, incluyendo en el proceso de construcción de resiliencia. Esto permitirá fortalecer la implementación de la Estrategia de Resiliencia del Distrito Metropolitano de Quito, convirtiendo a ciudadanos, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales en corresponsables del proceso mediante la inclusión de los mismos como participantes o líderes de los diferentes proyectos.	
<b>Hitos, que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Capacitación a líderes barriales y organizaciones sociales en	Junio 2019	Noviembre 2019

planificación con un lente de resiliencia.		
Diseño, fortalecimiento y/o implementación de programas y proyectos, en conjunto con actores interesados, de aplicación de los diferentes ejes de la Estrategia de Resiliencia	Febrero 2019	Diciembre 2019

### 5.3 Compromisos de Participación Ciudadana

Reforzar líneas de diálogo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la ciudadanía	
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<b>Otros actores involucrados</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Público y Privado
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en octubre del año 2018 lanzó oficialmente la plataforma denominada "Quito Decide" que es un espacio digital de participación ciudadana para que los ciudadanos propongan ideas, voten por propuestas municipales o ciudadanas, puedan hacer seguimiento a los presupuestos participativos, ser parte del voluntariado municipal, participar en talleres del proyecto casa somos, accediendo así a mecanismos participativos para que incidan y decidan sobre la gestión y planificación del municipio y ciudad.
<b>Objetivo principal</b>	Implementar una estrategia que impulse y amplíe la participación de la ciudadanía a través de la plataforma de diálogo y comunicación denominada Quito Decide.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Implementar estrategias que permitan socializar la existencia y utilidad de la plataforma "Quito Decide" para convertirla en una herramienta de incidencia y uso masivo por parte de la ciudadanía y con capacidad de respuesta por parte de la administración municipal.
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Participación Ciudadana
<b>Ambición. -</b>	La plataforma Quito Decide <a href="http://www.decide.quito.gob.ec">http://www.decide.quito.gob.ec</a> se convierta en una herramienta efectiva de involucramiento ciudadano en asuntos públicos de interés y relevancia de la ciudad y permite la discusión de ideas y soluciones a problemas de la ciudad. Que sea utilizada de manera masiva por la ciudadanía para que representen el sentir de la mayoría y logre mostrar resultados concretos que se materialicen en obras, proyectos sociales o políticas públicas locales. Se amplía los canales y maneras de ejercer el derecho de Participación Ciudadana

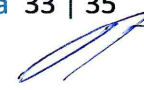




<b>Hitos, Metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Implementar estrategia comunicacional	Febrero 2019	Diciembre 2019
Realizar consultas y votaciones temas relevantes y estratégicos de la ciudad	Febrero 2019	Diciembre 2019
Propiciar el diálogo entre la ciudadanía y el municipio sobre asuntos públicos	Febrero 2019	Diciembre 2019
Realizar evaluación de la estrategia implementada	Diciembre 2019	Diciembre 2019

<b>Impulsar el voluntariado para fomentar la cultura de solidaridad y participación de los ciudadanos en el desarrollo de la ciudad</b>	
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	<p>La Ordenanza Metropolitana N° 102, en su Art. 10 reconoce y promueve toda iniciativa de voluntariado de acción social y desarrollo como una forma libre y autónoma de participación ciudadana, de compromiso comunitario responsable y ético con la transformación social, conforme a las demandas generadas desde la comunidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficio mutuo.</p> <p>El MDMQ busca articular todas las iniciativas municipales alrededor del voluntariado a través de la plataforma tecnológica <a href="http://decide.quito.gob.ec/">http://decide.quito.gob.ec/</a> en la que se podrá encontrar las ofertas de voluntariado que sean de interés para que las personas puedan inscribirse y formar parte de él.</p>
<b>Objetivo principal</b>	Impulsar en al menos 30% las dependencias municipales acciones que puedan involucrar voluntariado para ser difundidas a través de la plataforma tecnología con el fin de fomentar participación ciudadana en asuntos de la ciudad.

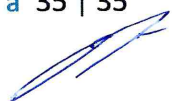
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Socializar en las dependencias municipales sobre voluntariado y propiciar que desde estas dependencias se generen acciones que pueden ser desarrolladas desde el voluntariado, las mismas que se publicarán a través de la plataforma tecnológica del MDMQ para impulsar a que la ciudadanía participe. A la vez el MDMQ implementara estrategias de comunicación permanente capte el interés de la ciudadanía en involucrarse en los asuntos de la ciudad a través del voluntariado.	
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Participación Ciudadana	
<b>Ambición</b>	A través de la socialización de los beneficios sobre el voluntariado y la publicación en la plataforma tecnológica sobre acciones a ser desarrolladas mediante voluntariado en diferentes temáticas y competencias del MDMQ captar el interés ciudadano y lograr que cada vez más personas se involucren y aporten desde su conocimiento y experiencia para beneficio de la ciudad.	
<b>Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha final:</b>
Socialización sobre voluntariado en las dependencias municipales y universidades	Febrero 2019	Marzo 2019
Definición de acciones a ser desarrolladas mediante voluntariado en las dependencias municipales y su publicación en la plataforma tecnológica	Marzo 2019	Diciembre 2019
Desarrollo de Acciones de voluntariado encaminadas a construir una red	Marzo 2019	Diciembre 2019
Estrategias de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía	Marzo 2019	Diciembre 2019



03

Fomentar la comunicación permanente entre autoridades electas del MDMQ y la ciudadanía					
<b>Dependencia responsable</b>	Secretaría General del Concejo				
<b>Otros actores involucrados:</b>	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Público y Privado				
<b>Estado de situación o problema que se quiere resolver</b>	<p>Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.</p> <p>El informe de rendición de cuentas da a conocer a la ciudadanía los resultados de la gestión de lo público para su evaluación, este se realiza anualmente y comprende el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo con la Ley.</p> <p>Sin embargo, en el marco de la Ordenanza Metropolitana n° 184 de Gobierno Abierto se plantea tener mayor alcance y facilitar el diálogo permanente entre autoridades electas y ciudadanía sobre la gestión de lo público utilizando las tecnologías de la información y comunicación.</p>				
<b>Objetivo principal</b>	Implementar un mecanismo que facilite la comunicación entre autoridades electas y la ciudadanía sobre la base de la publicación de informes de rendición de cuentas a través del portal de Gobierno Abierto del MDMQ.				
<b>Breve descripción del compromiso</b>	En el portal web de Gobierno Abierto <a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a> se implementará un módulo que permita la publicación de los planes de gobierno presentados ante el CNE con el que las autoridades fueron elegidas y los respectivos informes de rendición de cuentas; junto con un espacio para comentarios y respuestas se facilitará la comunicación directa y permanente entre las autoridades y la ciudadanía.				
<b>Relevancia</b>	Fomenta el pilar de la Participación Ciudadana				
<b>Ambición. -</b>	Reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades facilitando una comunicación permanente entre autoridades electas y ciudadanía y fortalecer los procesos de rendición de cuentas que aportará a mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.				
<b>Hitos, Metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha de inicio:</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha final:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 100px;"></td> <td style="height: 100px;"></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de inicio:	Fecha final:		
Fecha de inicio:	Fecha final:				

Definir modelo de gestión	Junio 2019	Agosto 2019
Desarrollo del módulo dentro del portal de gobierno abierto	Septiembre 2019	Octubre 2019
Comunicación autoridades electas y ciudadanía	Noviembre 2018	Diciembre 2019



02

## ACTA DEL 29 -01- 2019. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de enero de 2019, a las diecisiete horas (17h00) en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Logística de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del MDMQ.

Preside la sesión el Abogado Andrés Isch Pérez, Secretario General de la Secretaría General de Planificación del MDMQ, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del MDMQ.

Actúa como Secretaria del Consejo Consultivo la ingeniera Rosa Elena Guerrero Mafla, Directora Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación del MDMQ.

El Presidente dispone a la Secretaria constatar la asistencia de los Consejeros para instalar la sesión del Consejo Consultivo, quien constata la presencia de los siguientes miembros:

Ab. Andrés Isch Pérez	Presidente	✓
Sr. Darel Jesús Longo Romero	Consejero	✓
Sr. Rafael Rodrigo Soria Zapata	Consejero	✓
Sra. Mónica de Lourdes Díaz Tuguminago	Consejera	—
Sra. Valeria Carolina Arguello Castro	Consejera	✓
Sra. Pamela Alejandra Crespo Rueda	Consejera	✓
Sr. Roger Andrés Celi Pérez	Consejero	✓
Sr. Daniel Alberto Barragán Terán	Consejero	✓
Sr. Marcelo Patricio Espinel Vallejo	Consejero	✓

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el siguiente Orden del Día enviado mediante Oficio Convocatoria No. SGP-2019-0064 de 25 de enero de 2019, por parte de la Secretaria del Consejo.

Punto Único: Firma del acta de conformidad respecto del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ por parte de los miembros del Consejo Consultivo.

Puesto en consideración el Orden del Día, el mismo es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Consultivo, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al punto único del mismo:

### **PUNTO ÚNICO Firma del acta de conformidad respecto del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ por parte de los miembros del Consejo Consultivo.**

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Primer Plan de Gobierno Abierto a los miembros del Consejo Consultivo para que expresen su conformidad o disconformidad con el mismo.

La Secretaria toma la palabra y procede a dar lectura de lo dispuesto por el señor Presidente, por lo que una vez concluido, se solicita a los miembros del Consejo Consultivo emitir su pronunciamiento, quienes expresan su conformidad, razón por la cual se emite la siguiente resolución:

**Resolución No. 001-2019:** Los miembros del Consejo Consultivo del MDMQ proceden a emitir su conformidad en forma unánime con el Plan de Acción Gobierno Abierto”.

Sin más puntos que tratar y agotado el punto único del Orden del Día, siendo las 18H00, el señor Presidente del Consejo Consultivo agradece la presencia de los consejeros y declara clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del MDMQ.



Ab. Andrés Isch Pérez

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**



Ing. Rosa Elena Guerrero Mafla

**SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:**

 <p>Sr. Darel Jesús Longo Romero</p>	 <p>Sra. Valeria Carolina Arguello Castro</p>
 <p>Sra. Pamela Alejandra Crespo Rueda</p>	 <p>Sr. Roger Andrés Celi Pérez</p>
 <p>Sr. Daniel Alberto Barragán Terán</p>	 <p>Sr. Marcelo Patricio Espinel Vallejo</p>
 <p>Sr. Rafael Rodrigo Soria Zapata</p>	<p>Sra. Mónica de Lourdes Díaz Tuguminago</p>